



M. J. G. G.

Juan Antonio Gutierrez, vecino de esta villa
da a V. S. con el debido respeto exponer: que es
justicia y notorio la obra que esta ejecutando en
su casa de abitacion y morada esta en esta Co-
munidad fabricada para marcada con el numero
diez y ocho; y como para continuarla sean nece-
sario cuarenta maderos y veinte quintones ha
pedido del Mas Manife, vago cuya direccion ha
re aquello, una Certificacion q. asi lo acredita, y
si la que acompaña a la presente Solicita por
su favor:

Suplica a V. S. se le conceda la licencia q. la
obra de esta referida morada q. ha de verificarse
se esta fuera del casco fuera de la villa, o de
esta morada. Gracia q. espera conseguir de
V. S., cuya vida que doy m. d. juramento
de Agosto de 1835. Juan Antonio Gutierrez

Decreto Se concede a este Intercedido la licencia q.
solicita q. el corte de madera q. se expresa
en el parage q. se indica, o donde la

